

Fecha: 30-06-2025

Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA  
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – RENUNCIAS CONCESIÓN

Tipo: Noticia general

Título: Extracto de resolución exenta número 2.124, de 2025.- Modifica resolución N° 2.578, de 2023, que aprueba Plan de Implementación de la resolución N° 2.806, de 2020, para la Zona Franca de Iquique

Pág. : 9  
Cm2: 712,9  
VPE: \$ 0Tiraje: Sin Datos  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad:  Neutra

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior**I**  
SECCIÓN

---

---

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

---

---

Núm. 44.186

Lunes 30 de Junio de 2025

Página 1 de 1

---

**Normas Generales**

---

**CVE 2663904**

---

---

**MINISTERIO DE HACIENDA**

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

**MODIFICA RESOLUCIÓN N° 2.578, DE 2023, QUE APRUEBA PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 2.806, DE 2020, PARA LA ZONA FRANCA DE IQUIQUE****(Extracto)**

Mediante resolución exenta N° 2.124, de 30 de mayo de 2025, de la Directora Nacional de Aduanas, se modifica la fecha para el inicio de la tramitación vinculante de las operaciones de salida de zona franca de los usuarios de los Subgrupos I1, I2, B1, E1, E2, E3, E4, E5 y E6, dispuesta en el Calendario de Implementación contenido en el numeral 2.1. de la resolución N° 2.578, de 2023, de la Dirección Nacional de Aduanas.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas ([www.aduana.cl](http://www.aduana.cl)).

Valparaíso, 2 de junio de 2025.- Alejandra Arriaza Loeb, Directora Nacional de Aduanas.

**CVE 2663904**Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)